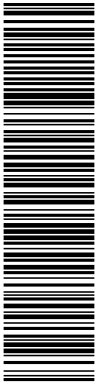


DOCUMENTO Resolución: R13661_Justif_1_Mayores_OTRO85_2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RV41A-5U9OO-9VD01 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 02/03/2026 13:20 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 02/03/2026 15:17
	ESTADO FIRMADO 02/03/2026 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000013661



RESOLUCIÓN

Asunto: OTRO85-2024.- Justificación 1. Subvenciones destinadas a los clubes y asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, para la realización de actividades y/o programas destinados a la promoción y prevención de la salud.

AC/EGG

Visto el expediente **OTRO85/2024** relativo a las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los clubes y asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, para la realización de actividades y/o programas destinados a la promoción y prevención de la salud y a la integración social de las personas mayores, para el ejercicio 2024 y visto los siguientes:

Antecedentes de hecho

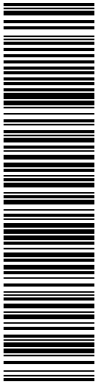
Primero.- Por Decreto de la Presidencia del IASS D0000001943 de fecha 31 de mayo de 2023, se aprueban las Bases que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones destinadas a los clubes y asociaciones de personas mayores en la isla de Tenerife para los ejercicios 2023-2024.

Las Bases reguladoras se publican íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 73 de fecha 16 de junio de 2023.

Asimismo, en virtud de Decreto de la Presidencia D0000002739 de fecha 15 de noviembre de 2023, se dispone modificar las Bases Reguladoras de las citadas subvenciones, en su Base 11, apartado 4, en la que se establecen los plazos de ejecución y justificación, publicándose la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia número 151 de fecha 13 de diciembre de 2023.

Segundo.- Mediante Decreto de la Presidencia D00000054447 de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba la Convocatoria de las citadas subvenciones, **para el ejercicio 2024** y se publica un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 1 de fecha 1 de enero de 2025.

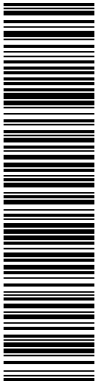
Tercero.- Las siguientes Asociaciones han presentado en plazo la justificación prevista en la Base 11.2 de las que rigen la presente convocatoria, emitiendo la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas los correspondientes informes favorables que obran en los expedientes, conforme al siguiente detalle:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000013661

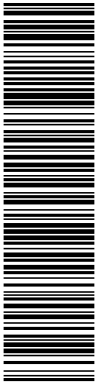
Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV59/2025	ASOC.DE MAYORES ENRIQUE ROMEU	G38635983	6.000,00 €	24/10/2025
SUBV60/2025	ASOC DE MAYORES SAN PEDRO DE IGUESTE DE ANAGA	G76713288	6.000,00 €	25/11/2025
SUBV71/2025	ASOC MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	G38591210	6.000,00 €	28/10/2025
SUBV74/2025	ASOC DE MAYORES HORIZONTES DE LOMO COLORADO	G76521566	6.000,00 €	09/01/2026
SUBV82/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD LAS SALINAS	G38473799	6.000,00 €	13/11/2025
SUBV83/2025	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD LA MONTAÑA DE TEJINA	G76647965	6.000,00 €	24/11/2025
SUBV84/2025	ASOCIACION TERCERA EDAD S DRAGOS DE CHIGUERGUE	G76647957	6.000,00 €	13/11/2025
SUBV85/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD LA PAZ DE CHIO	G38473815	6.000,00 €	13/11/2025
SUBV86/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD TINGARA	G38473807	6.000,00 €	12/11/2025
SUBV87/2025	ASOC DE MAYORES TIMANFAYA	G76798222	6.000,00 €	09/01/2026
SUBV97/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD DE TEGUESTE	G38276069	6.000,00 €	29/10/2025
SUBV100/2025	ASOC DE MAYORES SAN JOAQUIN Y SANTA ANA	G38786828	6.000,00 €	09/12/2025
SUBV102/2025	ASOC DE MAYORES NUESTRA ILUSION	G76666502	6.000,00 €	25/11/2025
SUBV112/2025	ASOC. DE MAYORES SUEÑO DEL TEIDE	G38407193	6.000,00 €	25/11/2025
SUBV114/2025	ASOC MAYORES DEL SOBRADILLO "LA SIEMBRA"	G38356770	6.000,00 €	24/10/2025



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000013661

Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV137/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD BRISAS DE ANAGA DE TAGANANA	G38491312	6.000,00 €	28/11/2025
SUBV142/2025	ASOC DE TERCERA EDAD TENEMOS PORQUE	G38313516	6.000,00 €	09/01/2026
SUBV149/2025	ASOC PRO TERCERA EDAD PLAYA DE LOS CRISTIANOS PROT	G38303731	6.000,00 €	28/11/2025
SUBV62/2025	ASOC CENTRO DE LA TERCERA EDAD SAN JOSE DE AGACHE	G38545422	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV64/2025	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD SANGRE MARINA	G38980850	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV66/2025	ASOC DE MAYORES BRUMAS DE TABURIENTE	G76786987	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV69/2025	ASOCIACION HOGAR DEL ESTIBADOR	G38624060	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV77/2025	ASOC DE LA TERCERA EDAD BRISAS DEL TANQUE	G38413449	6.000,00 €	19/02/2026
SUBV78/2025	ASOCIACION TERCERA EDAD ROSAYMAR	G76516475	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV79/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD CARDON DE ORO	G38302931	6.000,00 €	25/02/2026
SUBV98/2025	ASOC. DE MAYORES DOS HERMANOS DE PUNTA HIGALGO	G38423950	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV105/2025	CENTRO DE LA 3ª EDAD DE FASNIA	G38241931	6.000,00 €	25/02/2026
SUBV106/2025	ASOC DE MAYORES GUAJARA	G38746467	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV113/2025	ASOC. MAYORES ACHIMENCHIA DEL BUEN PASO	G38613550	6.000,00 €	19/02/2026
SUBV122/2025	ASOC. DE MAYORES SAN ANDRES	G38650248	6.000,00 €	23/02/2026



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

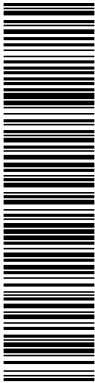
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000013661

Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV129/2025	ASOCIACION DE MAYORES RUIZ ANDION	G76568856	6.000,00 €	19/02/2026
SUBV131/2025	ASOCIACION DE MAYORES LOS MORALILLOS DE GUAYONJE	G76553833	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV133/2025	ASOC. MAYORES MAR Y LAVA DE GARACHICO	G38252581	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV139/2025	ASOC DE MAYORES TOSCAL- LONGUERA	G38751624	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV143/2025	ASOCIACION TERCERA EDAD ALMARONA	G38968905	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV144/2025	ASOC DE MAYORES INGENIO DE LOS SILOS	G38319356	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV146/2025	ASOC TERCERA EDAD EL ROQUITO	G38985214	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV151/2025	ASOC DEL CLUB DE MAYORES EL TINGLADO	G38758140	6.000,00 €	25/02/2026
SUBV152/2025	ASOCIACION PRO TERCERA EDAD CHARCO DEL PINO (ERE)	G76514512	6.000,00 €	19/02/2026

Consideraciones Jurídicas

I.- La Base 6 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS establece que las alusiones al Pleno del Cabildo, Consejo de Gobierno Insular, Presidente y Consejeros contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo, se entenderán referidas al Consejo Rector, Presidente (en el caso del Consejo de Gobierno Insular y del Presidencia del Cabildo) y Gerencia, respectivamente; siendo en este caso el órgano competente para la aprobación de la documentación justificativa la Gerencia del IASS.

II.- La Base 67 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS para el ejercicio 2026, establece lo siguiente: "La concesión de subvenciones y ayudas individuales a terceros sin contraprestación directa de los agentes perceptores por parte del Organismo Autónomo, con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad o interés social o para promover la consecución de un fin público, se ajustará a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto, en la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
R0000013661

Cabildo Insular de Tenerife y en las demás disposiciones generales que en materia de subvenciones apruebe la Corporación Insular”.

En el mismo sentido, el artículo 3 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por este Cabildo Insular, determina que las subvenciones otorgadas por el Cabildo se ajustarán a lo contenido en la Ley General de Subvenciones y sus reglamentos de desarrollo, a la citada Ordenanza y a las restantes normas que resulten de aplicación.

III.- Asimismo, es de aplicación a la presente resolución de la justificación, las Bases Reguladoras, que han sido aprobadas por Decreto de la Presidencia del IASS D0000001943 de fecha 31 de mayo de 2023, así como su modificación por Decreto de la Presidencia D0000002739 de fecha 15 de noviembre de 2023, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 73, de fecha 16 de junio de 2023 y número 151, de fecha 13 de diciembre de 2023, respectivamente.

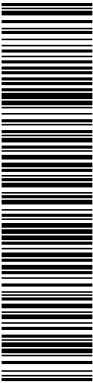
IV.- La documentación de justificación presentada a tal efecto por las Asociaciones, contienen desde un punto de vista formal y material, los documentos exigidos en la Base 11.2 de las que rigen la presente convocatoria, entendiéndose cumplidas las obligaciones establecidas en la misma y procediendo, por tanto, a la propuesta de aprobación de las justificaciones de las subvenciones otorgadas, en relación con la convocatoria para el ejercicio 2024, aprobada por Decreto de Presidencia, D0000005447, de 27 de diciembre de 2024.

V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 38/2003, “el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención”.

Por lo expuesto, conforme a los antecedentes y preceptos jurídicos de aplicación, **RESUELVO:**

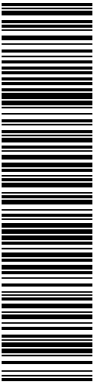
PRIMERO.- Aprobar, en relación a la convocatoria de subvenciones otorgadas y destinadas a los Clubes y Asociaciones de personas mayores de la isla de Tenerife, para la realización de actividades y/o programas destinados a la promoción y prevención de la salud, para el ejercicio 2024, la documentación justificativa presentada por las Asociaciones que a continuación se relacionan con el siguiente importe y detalle:

Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV59/2025	ASOC.DE MAYORES ENRIQUE ROMEU	G38635983	6.000,00 €	24/10/2025
SUBV60/2025	ASOC DE MAYORES SAN PEDRO DE IGUESTE DE ANAGA	G76713288	6.000,00 €	25/11/2025



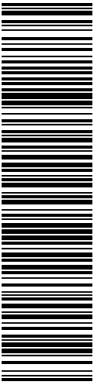
Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Servicio Administrativo de Presidencia R0000013661				
Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV71/2025	ASOC MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	G38591210	6.000,00 €	28/10/2025
SUBV74/2025	ASOC DE MAYORES HORIZONTES DE LOMO COLORADO	G76521566	6.000,00 €	09/01/2026
SUBV82/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD LAS SALINAS	G38473799	6.000,00 €	13/11/2025
SUBV83/2025	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD LA MONTAÑA DE TEJINA	G76647965	6.000,00 €	24/11/2025
SUBV84/2025	ASOCIACION TERCERA EDAD S DRAGOS DE CHIGUERGUE	G76647957	6.000,00 €	13/11/2025
SUBV85/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD LA PAZ DE CHIO	G38473815	6.000,00 €	13/11/2025
SUBV86/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD TINGARA	G38473807	6.000,00 €	12/11/2025
SUBV87/2025	ASOC DE MAYORES TIMANFAYA	G76798222	6.000,00 €	09/01/2026
SUBV97/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD DE TEGUESTE	G38276069	6.000,00 €	29/10/2025
SUBV100/2025	ASOC DE MAYORES SAN JOAQUIN Y SANTA ANA	G38786828	6.000,00 €	09/12/2025
SUBV102/2025	ASOC DE MAYORES NUESTRA ILUSION	G76666502	6.000,00 €	25/11/2025
SUBV112/2025	ASOC. DE MAYORES SUEÑO DEL TEIDE	G38407193	6.000,00 €	25/11/2025
SUBV114/2025	ASOC MAYORES DEL SOBRADILLO "LA SIEMBRA"	G38356770	6.000,00 €	24/10/2025
SUBV137/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD BRISAS DE ANAGA DE TAGANANA	G38491312	6.000,00 €	28/11/2025
SUBV142/2025	ASOC DE TERCERA EDAD TENEMOS PORQUE	G38313516	6.000,00 €	09/01/2026



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasw.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Servicio Administrativo de Presidencia R0000013661				
Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV149/2025	ASOC PRO TERCERA EDAD PLAYA DE LOS CRISTIANOS PROT	G38303731	6.000,00 €	28/11/2025
SUBV62/2025	ASOC CENTRO DE LA TERCERA EDAD SAN JOSE DE AGACHE	G38545422	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV64/2025	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD SANGRE MARINA	G38980850	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV66/2025	ASOC DE MAYORES BRUMAS DE TABURIENTE	G76786987	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV69/2025	ASOCIACION HOGAR DEL ESTIBADOR	G38624060	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV77/2025	ASOC DE LA TERCERA EDAD BRISAS DEL TANQUE	G38413449	6.000,00 €	19/02/2026
SUBV78/2025	ASOCIACION TERCERA EDAD ROSAYMAR	G76516475	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV79/2025	ASOC. DE LA 3ª EDAD CARDON DE ORO	G38302931	6.000,00 €	25/02/2026
SUBV98/2025	ASOC. DE MAYORES DOS HERMANOS DE PUNTA HIGALGO	G38423950	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV105/2025	CENTRO DE LA 3ª EDAD DE FASNIA	G38241931	6.000,00 €	25/02/2026
SUBV106/2025	ASOC DE MAYORES GUAJARA	G38746467	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV113/2025	ASOC. MAYORES ACHIMENCHIA DEL BUEN PASO	G38613550	6.000,00 €	19/02/2026
SUBV122/2025	ASOC. DE MAYORES SAN ANDRES	G38650248	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV129/2025	ASOCIACION DE MAYORES RUIZ ANDION	G76568856	6.000,00 €	19/02/2026
SUBV131/2025	ASOCIACION DE MAYORES LOS MORALILLOS DE GUAYONJE	G76553833	6.000,00 €	27/02/2026



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Servicio Administrativo de Presidencia R0000013661				
Expediente	Asociación	CIF	Importe solicitado	Fecha Informe UISRE
SUBV133/2025	ASOC. MAYORES MAR Y LAVA DE GARACHICO	G38252581	6.000,00 €	27/02/2026
SUBV139/2025	ASOC DE MAYORES TOSCAL- LONGUERA	G38751624	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV143/2025	ASOCIACION TERCERA EDAD ALMARONA	G38968905	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV144/2025	ASOC DE MAYORES INGENIO DE LOS SILOS	G38319356	6.000,00 €	23/02/2026
SUBV146/2025	ASOC TERCERA EDAD EL ROQUITO	G38985214	6.000,00 €	18/02/2026
SUBV151/2025	ASOC DEL CLUB DE MAYORES EL TINGLADO	G38758140	6.000,00 €	25/02/2026
SUBV152/2025	ASOCIACION PRO TERCERA EDAD CHARCO DEL PINO (ERE)	G76514512	6.000,00 €	19/02/2026
SEGUNDO.- Notificar la Presente Resolución a las Asociaciones que se relacionan y a la Unidad de Control Interno del IASS.				